

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 268/85.-Asociación Mixta de Compensación del Polígono Industrial de Arinaga, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en 5 de febrero de 1985 y 12 de septiembre del mismo año, por las que se deniega la reclamación de daños y perjuicios por los causados por el canal del Barranco de Balos y reposición de viales y servicios por obras de autopistas G-C-1.

Pleito número 195/85.-Asociación Nacional de Fabricantes de Pastas y Papeleras, contra resolución del Ministerio de Industria en 13 de febrero de 1985, por la que se desarrolla el Real Decreto 153, de 5 de febrero, y la resolución desestimatoria del recurso de reposición de 17 de junio de 1985 sobre establecimientos de nuevas tarifas eléctricas.

Pleito número 212/85.-«Sociedad Suministradora de Agua Lomas-Bosque, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno en 19 de noviembre de 1984, sobre anulación de tarifas de suministro de agua para la urbanización Las Lomas, que habían sido aprobadas el 10 de octubre de 1983 por resolución del excelentísimo señor Gobernador Civil de Madrid.

Pleito número 307.376/84.-Ayuntamiento de Valencia, contra acuerdo tácito expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo desestimando petición de indemnización formulada por el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia al amparo de lo establecido en los artículos 121 de la Ley de Expropiación Forzosa y 134 de su Reglamento, hoy ampliado a la resolución del mismo Organismo de 3 de mayo de 1985, interesando la remisión del expediente de ampliación de recurso.

Pleito número 277/85.-Don José María Ruiz Mateos Jiménez, contra resolución expedida por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno en 21 de marzo de 1984, adjudicando el «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», a un consorcio formado por dos Bancos árabes y el «Exterior de España, Sociedad Anónima».

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de abril de 1986.-El Secretario-Decano.-8.455-E (37192).

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. López-Mora

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 74/1986, promovido por el AYUNTAMIENTO DE LAZKAO, contra Reales Decretos número 350/1986, de 21 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre aprobación de la oferta de empleo para 1986, y número 362/1986, de 10 de

febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de febrero), dictado por el Ministerio de Administración Territorial por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1986.

Madrid, 6 de mayo de 1986.-El Secretario.-López Mora.-9.150-E (41300).

★

Recurso número 77/1986, promovido por el AYUNTAMIENTO DE CUARTANGO, contra Reales Decretos número 350/1986, de 21 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre aprobación de la oferta de empleo para 1986, y número 362/1986, de 10 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de Administración Territorial, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1986.

Madrid, 6 de mayo de 1986.-El Secretario.-López Mora.-9.151-E (41301).

★

Recurso número 80/1986, promovido por el AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA, contra Reales Decretos número 350/1986, de 21 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre aprobación de la oferta de empleo para 1986, y número 362/1986, de 10 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de Administración Territorial, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1986.

Madrid, 6 de mayo de 1986.-El Secretario.-López Mora.-9.152-E (41302).

★

Recurso número 83/1986, promovido por el AYUNTAMIENTO DE AMURRIO, contra Reales Decretos número 350/1986, de 21 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre aprobación de la oferta de empleo para 1986, y número 362/1986, de 10 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de Administración Territorial, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1986.

Madrid, 6 de mayo de 1986.-El Secretario.-López Mora.-9.153-E (41303).

★

Recurso número 86/1986, promovido por el AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO, contra Reales Decretos número 350/1986, de 21 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre aprobación de la oferta de empleo para 1986, y número 362/1986, de 10 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del

Estado» del 22), dictado por el Ministerio de Administración Territorial, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1986.

Madrid, 6 de mayo de 1986.-El Secretario.-López Mora.-9.154-E (41304).

★

Recurso número 89/1986, promovido por el AYUNTAMIENTO DE AZKOITIA, contra Reales Decretos número 350/1986, de 21 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre aprobación de la oferta de empleo para 1986, y número 362/1986, de 10 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de Administración Territorial, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1986.

Madrid, 6 de mayo de 1986.-El Secretario.-López Mora.-9.155-E (41305).

★

Recurso número 92/1986, promovido por el AYUNTAMIENTO DE GERNIKA-LUNO, contra Reales Decretos número 350/1986, de 21 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre aprobación de la oferta de empleo para 1986, y número 362/1986, de 10 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de Administración Territorial, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1986.

Madrid, 6 de mayo de 1986.-El Secretario.-López Mora.-9.156-E (41306).

★

Recurso número 95/1986, promovido por el AYUNTAMIENTO DE ABADIANO, contra Reales Decretos número 350/1986, de 21 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre aprobación de la oferta de empleo para 1986, y número 362/1986, de 10 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de Administración Territorial, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1986.

Madrid, 6 de mayo de 1986.-El Secretario.-López Mora.-9.157-E (41307).

★

Recurso número 98/1986, promovido por el AYUNTAMIENTO DE LEKEITIO, contra Reales Decretos número 350/1986, de 21 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre aprobación de la oferta de empleo para 1986, y número 362/1986, de 10 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de

Administración Territorial, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1986.

Madrid, 6 de mayo de 1986.—El Secretario.—López Mora.—9.158-E (41308).

★

Recurso número 101/1986, promovido por el AYUNTAMIENTO DE LEMOA, contra Reales Decretos número 350/1986, de 21 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre aprobación de la oferta de empleo para 1986, y número 362/1986, de 10 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de Administración Territorial, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1986.

Madrid, 6 de mayo de 1986.—El Secretario.—López Mora.—9.159-E (41309).

★

Recurso número 104/1986, promovido por el AYUNTAMIENTO DE MARKINA-XEMEIN, contra Reales Decretos número 350/1986, de 21 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre aprobación de la oferta de empleo para 1986, y número 362/1986, de 10 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de Administración Territorial, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1986.

Madrid, 6 de mayo de 1986.—El Secretario.—López Mora.—9.160-E (41310).

★

Recurso número 107/1986, promovido por el AYUNTAMIENTO DE AIALA, contra Reales Decretos número 350/1986, de 21 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre aprobación de la oferta de empleo para 1986, y número 362/1986, de 10 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de Administración Territorial, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1986.

Madrid, 6 de mayo de 1986.—El Secretario.—López Mora.—9.161-E (41311).

★

Recurso número 110/1986, promovido por el AYUNTAMIENTO DE GORLIZ, contra Reales Decretos número 350/1986, de 21 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sobre aprobación de la oferta de empleo para 1986, y número 362/1986, de 10 de febrero (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), dictado por el Ministerio de Administración Territorial, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1986.

Madrid, 6 de mayo de 1986.—El Secretario.—López Mora.—9.162-E (41312).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento

de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 6 de mayo de 1986.—El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 117 de 1986, promovido por ASOCIACION GENERAL DE FABRICANTES DE AZUCAR DE ESPAÑA, contra Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1986 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 22), sobre modificación del precio máximo de venta al público del azúcar blanquilla en bolsa de un kilogramo.—9.147-E (41297).

Recurso número 120/1986, promovido por don ANTONIO VILLAMARIN LLERENA y otros, contra el Real Decreto 2248/1985, de 20 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre integración en la Seguridad Social de las Entidades que actúan como sustitutorias de aquella.—9.148-E (41298).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 8 de mayo de 1986.—El Secretario. López Mora.

★

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo:

Recurso número 120/1986, promovido por don ANTONIO VILLAMARIN LLERENA y otros, contra el Real Decreto 1220/1984, del Ministerio de Hacienda, sobre integración en la Seguridad Social de las Entidades que actúan como sustitutorias de aquella.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 21 de mayo de 1986.—El Secretario. López Mora.—9.731-E (45261)

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Pérez Coello

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don IGNACIO SELVA PEREZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 1436/1966, de 16 de junio, sobre aplicación de coeficientes; pleito al que han correspondido el número general 522/1986 de recurso y el 168 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.—8.120-E (35340).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 3 de abril de 1986.

Madrid, 3 de abril de 1986.—El Secretario. Pedro Pérez Coello.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don MIGUEL GONZALEZ CALDERON y doña MARIA ANTONIA LOZANO ALVAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial, fecha 11 de enero de 1984, por el que se regulaba el horario de trabajo en la Administración de Justicia; pleito al que han correspondido el número general 350/1986 de recurso y el 27-C de 1985 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 9 de abril de 1986.

Madrid, 9 de abril de 1986.—El Secretario. Pedro Pérez Coello.—8.055-E (35463).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don TIRSO COBIAN RAMOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 12 de junio de 1984, por el que acordó la separación definitiva como Agente Judicial al recurrente; pleito al que han correspondido el número general 289/1985 de recurso y el 10-C de 1985 de la Secretaría del que suscribe.—8.054-E (34965).

Doña AVELINA MARTINEZ VAZQUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 15 de enero de 1986, sobre transmisión de pensión; pleito al que han correspondido el número general 535/1986 y el 172 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.—8.121-E (35341).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no

comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 16 de abril de 1986.

Madrid, 16 de abril de 1986.—El Secretario, Pedro Pérez Coello.

Secretaría: Sr. Pelayo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don JOSE ALVAREZ DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Resolución de 21 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Oficiales Marítimos del Servicio de Vigilancia Aduanera; pleito al que ha correspondido el número general 67/1986 y el 2286 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 17 de abril de 1986.—El Secretario, Ramón Pelayo.—8.807-E (39053).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don EDUARDO DEWISME GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo de la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de agosto de 1985 por el que se asignaba al recurrente complemento de destino nivel 10; pleito al que ha correspondido el número general 576/1986 y el 190/1986 de la Secretaría del que suscribe.—8.810-E (39056).

Don ANGEL VAL SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición contra el Real Decreto 2248/1985, de 20 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), que dispone la integración, entre otros colectivos laborales, del personal del Servicio de Vigilancia Aduanera en el Régimen General de la Seguridad Social; pleito al que ha correspondido el número general 584/1986 y el 193/1986 de la Secretaría del que suscribe.—8.809-E (39055).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 29 de abril de 1986.—Ramón Pelayo.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

16.722.—Don ALFREDO ALCACER CUEVAS ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 7 de febrero de 1985, sobre sanción como titular del bar «Don Quijote», sito en calle Vitoria, 189, Burgos, por venta no autorizada de boletos, infringiendo los artículos 2.2, 4 y 12 del Reglamento del Juego.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de abril de 1986.—El Secretario.—6.518-E (27445)

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

16.721.—Don SANTIAGO SAENZ DIEZ, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 5-2-1986, desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha 17-1-1985, por la que se sancionaba al recurrente como titular del bar «Boris», de Logroño, a multa por infracción del Reglamento del Juego.—7.324-E (30571).

16.723.—Don LUIS FRANCISCO QUINTANA QUINTANA y dos más, contra Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 17-12-1983, estimatoria en parte del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección Provincial del Departamento, en Santander, de fecha 10-3-1983, que acuerda el archivo de diligencias previas relativas al expediente de construcción S-S-2/1979.—7.325-E (30572).

16.735.—BECSA, Sociedad Limitada, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, desestimatoria por silencio administrativo de la petición formulada en escrito de 17-9-1984, sobre abono de 1.251.279 pesetas, por realización de obras de distribución de aguas y alcantarillado en Utebo (Zaragoza).—7.323-E (30570).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de abril de 1986.—La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

16.812.—Don FLORIANO LLORENTE MEDAVILLA contra resolución del Ministerio del Interior de 24-2-1986, resolviendo reposición de otra de 14-5-1985 por sanción al recurrente de 275.000 pesetas de multa por cambio del permiso de explotación de una máquina recreativa en el «Bar Raül», de Burgos.—9.643-E (44784).

16.813.—Don PABLO CARRASCO HERRERA contra resolución de la Dirección General de la Guardia Civil de 17 de mayo de 1985, sobre denegación de la renovación de la Licencia de Armas tipo B.—9.644-E (44785).

16.814.—Don Alfonso Sierra Sanz contra resolución del Ministerio del Interior de 24-2-1986, resolviendo reposición de otra de 9 de septiembre de 1985 por sanción al «Bar Villa de Almanzor», de Burgos, propiedad del recurrente, por importe de 500.000 pesetas.—9.651-E (44792).

16.816.—SINDICATO ESPAÑOL DE PILOTOS DE LINEAS AEREAS contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 14-5-1986, sobre servicios esenciales a mantener con motivo huelga tripulantes de vuelo de la «Compañía Iberia» para el 17-5-1986. Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección de los derechos Fundamentales de las Personas.—9.652-E (44793).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de mayo de 1986.—El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

16.746.—Doña MARIA LUISA BORRALLO y otros contra resolución del Ministerio del Interior de 5-2-1986, desestimando otra de 24-1-1985, por sanción de 500.000 pesetas por modificación astas toros lidiados en El Puerto de Santa María en cuarto y quinto lugar el 5-8-1984.—9.641-E (44782).

16.810.—Don FLORIANO LLORENTE MEDAVILLA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 5-2-1986, desestimatoria parcial del de reposición interpuesto contra la de 10-6-1985, en la que se imponía sanción por infracción al Reglamento de Máquinas Recreativas.—9.645-E (44786).

16.815.—ASOCIACION DEPORTIVA CLUB NAUTICO TAJAMAR contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 24-2-1986, desestimatoria del de reposición interpuesto contra la de 18-1-1985, en la que se imponía sanción por infracción grave al Reglamento del Juego de Bingo.—9.646-E (44787).

16.820.—LUIS BATALLA, S. A., contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, denegatoria por silencio administrativo

del reconocimiento y abono de cantidades determinadas en tres certificaciones expedidas con motivo de realización de obras en colector y emisario submarino en Creixell (Tarragona).-9.648-E (44789).

16.821.-PENTAMATIC, S. A., contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 20-3-1986, sobre supuesta infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-9.647-E (44788).

16.823.-CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 12-5-1986 por la que se hacen públicos los modelos de documentos administrativos en los que se formalizarán los conciertos educativos.-9.649-E (44790).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.
Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativo contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

16.817.-BANCO CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior, de 6-4-1982, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Gobierno Civil de Madrid, de 26-1-1980, por la que se impuso sanción de multa de 250.000 pesetas por infracción del Reglamento sobre Medidas de Seguridad.-10.241-E (47897).

16.825.-Don ALVARO NAVARRO SERRANO, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha no determinada, desestimatoria por silencio administrativo de las peticiones formuladas para abono de cantidades en materia de fianzas por alquileres del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.-10.238-E (47894).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 29 de mayo de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

16.833.-AREVA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 24-2-1986, sobre sanción del artículo 31.1 del Reglamento del Juego del Bingo.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdic-

ción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de junio de 1986.-El Secretario.-10.234-E (47890).

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

26.274.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fechas 2-10-1985, 11-9-1985 y 3-10-1985, sobre el Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.872-E (46432).

26.276.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 3-7-1985, sobre liquidación por retención del Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.855-E (46378).

26.278.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 9-10-1985, sobre el Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.869-E (46392).

26.282.-CUBIERTAS Y MZOV, Sociedad Anónima, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 3-7-1985, sobre el Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.834-E (46357).

26.284.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 2-10-1985, sobre el Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.870-E (46430).

26.285.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 2-10-1985, sobre Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.873-E (46433).

26.286.-MANUFACTURAS SEDO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 31-3-1982, sobre liquidación practicada por el Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.866-E (46389).

26.288.-HERMANDAD NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DE ARQUITECTOS SUPERIORES, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 25-2-1986, sobre el Impuesto de Sociedades.-9.852-E (46375).

26.290.-HERMANDAD NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DE ARQUITECTOS SUPERIORES contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 25-2-1986, sobre exención en el Impuesto sobre Sociedades.-9.874-E (46434).

6.292.-HERMANDAD NACIONAL DE PREVISION SOCIAL, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 25-2-1985, sobre exención en el Impuesto sobre Sociedades de los intereses de certificaciones de depósitos obtenidos por la citada Entidad.-9.854-E (46377).

26.294.-COMUNIDAD GENERAL DE RIESGO DEL ALTO ARAGON contra la desestimación presunta por silencio, del recurso de alzada interpuesto con fecha 10-4-1985, ante el TEAC contra resolución del TEA de Zaragoza, de fecha 15-3-1985, recaída en la reclamación 149-84 (documentos números 2 y 3).-9.802-E (46325).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60,

64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de mayo de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

26.295.-Don MANUEL VILLALTA ORTIZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-10-1985, sobre Impuesto General del Tráfico de Empresas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de mayo de 1986.-El Secretario.-9.864-E (46387).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y Empresas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

26.304.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 2-10-1985, sobre liquidación del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.833-E (46356).

26.306.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 3-6-1985, sobre liquidación del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.863-E (46386).

26.307.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 3-6-1985, sobre liquidación por retención del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.841-E (46364).

26.308.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 8-5-1985, sobre liquidación por Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.853-E (46376).

26.309.-AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 20-2-1986.-9.840-E (46363).

26.310.-CONSTRUCTORA PEDRO HERNANDO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 7-3-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-9.865-E (46388).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de mayo de 1986.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

26.320-P.-Doña FRANCISCA GALLARDO VALDES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de 14-11-1985, sobre pensión de orfandad.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de mayo de 1986.-El Secretario.-9.812-E (46335).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

26.313.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 3-6-1985, sobre liquidación del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.856-E (46379).

26.314.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 3-6-1985, sobre liquidación por retención del Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.857-E (46380).

26.315.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 17-4-1986, sobre Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.848-E (46371).

26.316.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 8-5-1985, sobre liquidación del Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.858-E (46381).

26.317.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 3-6-1985, sobre liquidaciones por retención del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.860-E (46383).

26.318.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 8-5-1985, sobre liquidación del Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.859-E (46382).

26.319.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 8-5-1985, sobre liquidaciones de retención del Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.861-E (46384).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de mayo de 1986.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

26.321.-STARLUX, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 7-5-1985, sobre el Impuesto sobre Bebidas Refrescantes.-9.882-E (46442).

26.322.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 3-6-1985, sobre el Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.832-E (46355).

26.323.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 17-4-1985, sobre el Impuesto General del Tráfico de las Empresas.-9.880-E (46440).

26.326.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de 3-6-1985, sobre liquidación por retención del Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.830-E (46353).

26.327.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 8-5-1985, sobre el Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.884-E (46444).

26.328.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de 8-5-1985, por retención del Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.831-E (46354).

26.329.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 8-5-1985, sobre el Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.881-E (46441).

26.330.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de 3-6-1985, sobre liquidación por retención del Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.794-E (46317).

26.331.-CONSTRUCCIONES BOUZA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de 9-10-1985, sobre retención del Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.862-E (46385).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de mayo de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas, Entidades y Empresas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

25.498.-CONSTRUCCIONES LORENZO GARCIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución ampliatoria del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 27-3-1985.-9.836-E (46359).

26.121.-NEGOCIACION, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-12-1985, sobre arbitrio del incremento del valor de los terrenos.-9.878-E (46438).

26.313.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, Sociedad Anónima, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de 3-6-1985, sobre liquidación por retención del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.877-E (46437).

26.333.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-6-1985, sobre retención del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.846-E (46369).

26.334.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-7-1985, sobre liquidación por retención del Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.835-E (46358).

26.335.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 20-5-1986, sobre retención del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.822-E (46345).

26.336.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 3-7-1985, sobre liquidación por retención del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas.-9.828-E (46351).

26.337.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-6-1985, sobre el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.845-E (46368).

26.338.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-6-1985, sobre liquidación por retención del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas.-9.889-E (46449).

26.339.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 3-7-1985, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.838-E (46361).

26.340.-MUTUALIDAD DE LA PREVISION, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 18-3-1986, sobre Impuesto sobre Sociedades.-9.851-E (46374).

26.341.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 18-6-1985, sobre retención del Impuesto de las Sociedades de los intereses de depósitos bancarios de la Mutualidad de Previsión.-9.837-E (46360).

26.342.-MUTUALIDAD DE PREVISION, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 18-3-1986, sobre retenciones efectuadas por el Impuesto de Sociedades.-9.888-E (46448).

26.343.-PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA (PECSA), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 3-6-1985, sobre retención del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.847-E (46370).

26.344.-Don JUAN MILLARA GARCIA contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 13-5-1985, sobre presunta infracción calificada como falta.-9.890-E (46450).

26.345-P.-Don ANGEL GOMEZ PEREZ contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 10-4-1986, sobre denegación de pensión de mutilación.-9.811-E (46334).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de mayo de 1986.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

- 26.357.-ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 9-10-1985, sobre el Impuesto General del Tráfico de Empresas y Recargo Provincial.-9.879-E (46439).
- 26.358.-ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-10-1985, sobre liquidación por retención del Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.804-E (46327).
- 26.359.-ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 9-10-1985, números R.G. 1.689-2-83; R.G. 2.357-2-83; R.G. 85-2-84, y 2.713-2-84, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-9.801-E (46324).
- 26.360.-ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-10-1986, por liquidación relativa a retenciones por el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.827-E (46350).
- 26.361.-ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (T.E.A.C.), de fecha 9-10-1985, número 1.688-2-83, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-9.799-E (46322).
- 26.362.-ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-10-1985, sobre liquidación por retención del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-9.795-E (46318).
- 26.363.-ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (T.E.A.C.), de fecha 9-10-1985, número 4.065-2-84, sobre el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-9.800-E (46323).
- 26.364.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 3-6-1985, sobre liquidación por retención del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.803-E (46326).
- 26.365.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 3-6-1985, sobre liquidación sobre el Impuesto General del Tráfico de Empresas.-9.826-E (46349).
- 26.366.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre liquidación por retención del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-9.796-E (46319).
- 26.367.-COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS, de Madrid, Avila, Guadalajara y Segovia contra el acuerdo tomado por el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas, por el que se acuerda el presupuesto de ingresos y gastos de dicho Consejo General para el año 1986. Acuerdo tomado en la reunión del Consejo General de Administradores de Fincas el día 19-12-1985.-9.798-E (46321).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codeman-

dados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de mayo de 1986.-El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

- 315.363.-Don ANTONIO MORENO UCEDA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre sanción.

Lo que se comunica para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de abril de 1986.-El Secretario.-7.868-E (33377).

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 315.455.-Don FLORENCIO ACAGA ONA MAQUINA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre retención de haberes.-9.654-E (44795).

- 315.456.-Don JUAN MANUEL GOMEZ CHAPARRO contra resolución del Ministerio de Justicia sobre retención de haberes.-9.662-E (44803).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de mayo de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 315.454.-Don JUAN DOMINGUEZ RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre retención de haberes.-9.658-E (44799).

- 315.490.-Don JORGE MARIA MORALES BIEDMA contra resolución del Ministerio del Interior sobre sanción quince días de haber.-9.657-E (44798).

- 315.491.-Don MARCOS MARTINEZ BARRIOS contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre anulación de resoluciones de la Dirección General del INEM de 7-9-1982 y 14-9-1982.-9.660-E (44801).

- 315.499.-Don JOSE JIMENEZ MARTINEZ contra resolución del Ministerio de defensa sobre derecho a perfeccionar trienios de Suboficial y abono tiempo transcurrido desde su mutilación.-9.653-E (44794).

- 315.501.-Doña VICENTA ISABEL HERNANDEZ DEL CASTILLO contra resolución del Ministerio de la Presidencia sobre acceso a la Escala Administrativa de la AISS.-9.655-E (44796).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 315.082.-Don ANTONIO GONZALO DOMINGUEZ CANALE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre pase a la reserva transitoria.-9.659-E (44800).

- 315.498.-Don JOSE LUIS DIANEZ DE LOS SANTOS y otros contra resolución del Ministerio de Defensa sobre nulidad de licenciamiento forzoso y O. M. 523/19109/1985.-9.656-E (44797).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de mayo de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 315.424.-Don ANTONIO TOVAR MORAIS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre indemnización.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de mayo de 1986.-El Secretario.-9.661-E (44802).

Sección Cuarta

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 45.796.-STANDARD ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 5-3-1986 desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de fecha 30 de julio de 1985 recaído en el expediente número 349/1985, sanción de 500.000 pesetas.-8.122-E (35342).

45.792.-Don ANTONIO MARTI VALERO contra resolución del Ministerio de Cultura de fecha 4-12-1985 sobre sanción de multa en cuantía de 250.000 pesetas.-8.061-E (34991).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expersada.
Madrid, 24 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

45.800.-Don JOSE LUIS GUERVO SANCHEZ contra Resolución de la Dirección General de Formación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 24-7-1985, sobre supuesta ocultación o falsedad de datos para la concesión de ayudas de estudio.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expersada.

Madrid, 3 de mayo de 1986.-El Secretario.-9.667-E (44808).

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

45.701.-Don JOSE VICENTE BONMATI MIGON contra resolución del Ministerio de Agricultura de 29-11-1984, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra Resolución de la Dirección General de Ordenación Pesquera de 6-7-1984, sobre multa de 1.000.000 de pesetas.-9.747-E (45277).

45.823.-ELECTRA BEDON, S. A., contra las resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 19-2-1986, que desestimó el recurso de alzada de fecha 18-9-1985, de la Dirección General de Trabajo, y la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto por el mismo recurrente contra resolución de 3-12-1985, de la Dirección General de Trabajo, sobre fallecimiento de Manuel Huerdo Ojeda.-9.744-E (45274).

45.831.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 26-2-1986, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, contra resolución de dicho Ministerio de 20-11-1985, sobre pago de intereses de demora en cantidad de 785.528 pesetas.-9.746-E (45276).

45.833.-MARCOS ANDRES ASUNCION contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 24-2-1986, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra Resolución de la Dirección General de Empleo de 11-6-1985, sobre multa de 500.000 pesetas.-9.745-E (45275).

45.850.-Don EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 12-3-1986, declarando resueltas dos subvenciones y un préstamo (cuantía 34.139.319) pesetas. 9.664-E (44805).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expersada.

Madrid, 12 de mayo de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

45.840.-Don JOSE JOAQUIN LOPERENA MAYOR contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 7-3-1986, sobre derecho a percibir cantidades reclamadas a FOGASA.-9.666-E (44807).

45.847.-BALLE HERMANOS, S. A., contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 14-2-1986, sobre multa de 193.840 pesetas, por presunta infracción en materia de aceites.-9.665-E (44806).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expersada.

Madrid, 14 de mayo de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

45.852.-ACEITES BAU, S. A., contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 14-2-1986, sobre sanción de multa en cuantía de 200.725 pesetas; expediente número II-Y-863/84-G.-9.739-E (45269).

45.855.-Don JUAN VILLALONGA ADROVER contra desestimación por silencio administrativo de la solicitud de convalidación del título de Doctor en Odontología, obtenido en la República Dominicana.-9.740-E (45270).

45.859.-RODRIGUEZ Y COMPAÑIA, S. A., contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 14-3-1986, sobre sanción de multa en cuantía de 75.000 pesetas.-9.743-E (45273).

45.860.-VIAJES HALCON, S. A., contra Resolución de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, en expedientes 844 y 845 sobre actas de liquidación de fechas, en orden a la obligación de pago de la cantidad de 451.013 pesetas.-9.742-E (45272).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60,

64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expersada.

Madrid, 19 de mayo de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

45.762.-Don MARIANO MUÑOZ GONZALEZ contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por silencio administrativo, sobre subvención de unidades de crecimiento vegetativo, Colegio privado subvencionado «Nuestra Señora de Begonia».-9.737-E (45267).

45.836.-COMPAÑIA DE FRIGORIFICOS MADRILEÑOS, S. A. (COFRIMASA), contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 20-3-1986, desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el Acuerdo de la Dirección General del SENPA, sobre incumplimiento de contrato suscrito entre el Servicio Nacional de Servicios Agrarios y la recurrente.-9.738-E (45268).

45.858.-Don VICENTE REDONDO DELGADO contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo por silencio administrativo, contra la resolución adoptada en 11-1-1985 por el ilustrísimo señor Director de Inspección del Consumo en el expediente sancionador seguido contra el recurrente, bajo la R. G. número 539/1984, J. P. número 28/176/1984, en el que se le impuso sanción de 150.000 pesetas.-9.741-E (45271).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expersada.

Madrid, 20 de mayo de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

45.784.-FORMA Y DISEÑO, S. A. contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 12-2-1986, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de 4-12-1984, sobre contrato de suministro.-9.734-E (45264).

45.704.-GINES NAVARRO, CONSTRUCCIONES, S. A., contra desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de ese Ministerio de 4-11-1985, sobre abono de intereses por demora.-9.663-E (44804).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expersada.

Madrid, 21 de mayo de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

45.773.-Don RAFAEL GOMEZ RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 12-2-1986, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución del Patronato de Promoción de la Formación Profesional de 4-5-1984 sobre reintegro de la cantidad de 6.271.533 pesetas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de mayo de 1986.-El Secretario.-9.733-E (45263).

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

45.772.-Don RAFAEL GOMEZ RODRIGUEZ contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 11-9-1985, sobre pago de las obligaciones ordinarias y extraordinarias al personal cesado, Centro privado de Formación Profesional «González-Cañadas».

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de mayo de 1986.-El Secretario.-9.736-E (45266).

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

54.492.-Doña MARIA DEL PILAR RAMOS MARTINEZ, contra resolución del Ministerio de la Presidencia sobre pruebas selectivas para ingresos en los Cuerpos Generales Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social.-7.397-E (30948).

54.493.-Doña ISABEL RUIZ RAMOS, contra Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre reclamación de haberes.-7.399-E (30950).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

54.558.-Don MAXIMO QUINTANA ESTEFANIA, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre negativa a declarar la nulidad de pleno derecho de la Orden 120/2.334/1985.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con el 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de mayo de 1986.-El Secretario.-9.508-E (43532).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

54.517/86.-Don JUAN GARCIA RUIZ, contra resolución del Ministerio de la Presidencia, de 5 de febrero de 1986, sobre compatibilizar dos puestos de trabajo.-9.583-E (44164).

54.579/86.-Don GONZALO FERNANDEZ GARCIA, contra resolución del Ministerio de la Presidencia, de 14 de marzo de 1986, sobre compatibilizar dos actividades en el sector público.-9.586-E (44167).

54.581/86.-Don AUSENCIO GONZALEZ BARRIONUEVO, contra resolución del Ministerio de Defensa, de 3 de abril de 1986, sobre solicitud de permanecer en el servicio activo hasta la edad de retiro.-9.588-E (44169).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con el 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de mayo de 1986.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Edictos

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las Entidades a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en los mismos, que por las representaciones de:

«NTR FOOD PRODUCTS A. G.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20-5-1983 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto el 20-7-1983 contra la anterior, denegatorias de la marca internacional 462.584, «Nutrisystem»; pleito al que ha correspondido el número 1.828 de 1984.-6.369-E (26730).

«ADMINISTRACION HOTELERA MELIA, SOCIEDAD ANONIMA» (ADHOMESA), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Subdirección General de Recursos de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 13-6-1984, desestimatorio de petición de revisión de la liquidación tributaria dimanante de acta levantada por la Inspección de Hacienda número A345.444; pleito al que ha correspondido el número 1.936 de 1984.-6.368-E (26729).

«INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURISTICAS, SOCIEDAD ANONIMA», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Subdirección General de Recursos de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 13-6-1984, desestimatorio de petición de revisión de la liquidación tributaria dimanante de acta levantada por la Inspección de Hacienda número A342.994; pleito al que ha correspondido el número 1.938 de 1984.-6.367-E (26728).

«LABORATORIOS ORIVE, SOCIEDAD ANONIMA», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 6-6-1983, por el que se denegó la inscripción de la marca 1.013.894, denominada «Nopica», en clase 3.ª; pleito al que ha correspondido el número 1.968 de 1984.-6.370-E (26731).

«THE PROCTER AND GAMBLE COMPANY», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 25-5-1983, por el que se concedió el modelo industrial número 101.874, en su variante B, por «envase», a favor de «Productos Cruz Verde, Sociedad Anónima», y contra el de 23-7-1985, desestimatorio del recurso de reposición contra el anterior; pleito al que ha correspondido el número 2.008 de 1984.-6.371-E (26732).

«CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Registro de la Propiedad Industrial de recurso de reposición presentado en 12-8-1983, contra el acuerdo de denegación de la marca número 997.910, denominada «Coyuntura Económica», clase 16; pleito al que ha correspondido el número 2.030 de 1984.-6.372-E (26733).

«THE PROCTER & GAMBLE COMPANY», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 25-5-1983, por el que se concedió el modelo industrial número 102.292 y contra el de 22-7-1985, desestimatorio del recurso de reposición contra el anterior; pleito al que ha correspondido el número 2.112 de 1984.-6.365-E (26726).

«PEPSICO, INC.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 20-5-1983, por el que se denegó la marca número 993.862, «Dondis», y contra el de 20-9-1984, denegatorio del recurso de reposición contra el anterior; pleito al que ha correspondido el número 2.114 de 1984.-6.366-E (26727).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas Entidades, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 4 de abril de 1986.-El Secretario.

**Sala Segunda
de lo Contencioso-Administrativo**

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ANDRES MODREGO ESCRIBANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 775 de 1986, contra la Dirección General de la Policía, sobre Resolución por la que se ordena al recurrente cese en su situación de agregado dentro del Cuerpo de Policía Nacional y se incorpore a su unidad de destino en el plazo de diez días.-9.361-E (42720).

Que por ROBERTO ZUBIRI, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 826 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión del modelo de utilidad número 266.647 a «Sistemas de Control, Sociedad Anónima».-9.362-E (42721).

Que por FBC, LIMITED, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 828 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del Registro de la marca número 1.049.938, «Sporgon».-9.363-E (42722).

Que por CIRSA COMPAÑIA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 836 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 1.032.168, «Ingresa Cirsa Grupo Cirsa».-9.365-E (42724).

Que por doña MARIA VICTORIA RAMON BARZANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 838 de 1986, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área «Química Física».-9.366-E (42725).

Que por don OCTAVIO GONZALEZ RUIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 840 de 1986, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía declarando al recurrente jubilado a la edad de sesenta y dos años.-9.364-E (42723).

Que por UNION CERVECERA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 852 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre estimación del recurso de reposición interpuesto por «Allied Colloids Ltd.», contra resolución que denegó la marca 1.031.028, «Tescob», por incompatibilidad con la marca número 751.352, «Skol».-9.368-E (42727).

Que por don JOSE SANTACREU MAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 856 de 1986, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Psicología Básica».-9.367-E (42726).

Que por doña CARMEN VALIN REY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 858 de 1986, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telecomunicación sobre reconocimiento de jubilación a los setenta años.-9.354-E (42713).

Que por don JUAN SERAFIN QUERO TORRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 860 de 1986, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía que le sanciona con suspensión de funciones durante cinco días.-9.372-E (42731).

Que por doña MARIA JOSEFA DEL PILAR JIMENEZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 876 de 1986, contra acuerdo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre abono de complemento de destino por especial responsabilidad y gratificación por particular preparación técnica y servicios especiales.-9.355-E (42714).

Que por doña MARIA VICENTA SOLER PRADO se ha interpuesto recurso contencioso-

administrativo, bajo el número 882 de 1986, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telecomunicación sobre jubilación de la recurrente a los setenta años.-9.356-E (42715).

Que por don VICENTE GRANADOS GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 884 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 1.034.482, «Taifob».-9.371-E (42730).

Que por doña MARIA CORTES ENRIQUEZ BARROSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 886 de 1986, contra acuerdo de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre anulación de actuaciones en la oposición convocada para acceder a la condición de funcionaria de carrera de la Escala Unica del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.-9.357-E (42716).

Que por doña SOLEDAD ROSA MUÑOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 888 de 1986, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre elevación a definitiva de la lista provisional de admitidos o excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para proveer plazas de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.-9.370-E (42729).

Que por don ERNESTO FERNANDEZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 890 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial desestimando el recurso de reposición formulado por el recurrente contra acuerdo de 10-5-1984, de concesión del modelo de utilidad número 266.443.-9.369-E (42728).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 19 de mayo de 1986.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA DEL ROSARIO LOPEZ JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 894/1986, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Higiene y Sanidad».-10.664-E (50335).

Que por la ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL CUERPO ESPECIAL DE OFICIALES DE AEROPUERTOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 902/1986, contra acuerdo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre concurso-oposición libre para 94 plazas vacantes en plantilla de personal laboral de la Dirección General de Aviación Civil.-10.665-E (50336).

Que por LICORES BAINES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 906/1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 10-12-1985, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la denegación de la marca número 1.033.483 «Sadam».-10.663-E (50334).

Que por la FEDERACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DEL SENPA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 922/1986, contra acuerdo del Ministerio de Agricultura sobre reconocimiento y abono de complemento de destino en un nivel 22 a los Inspectores Provinciales del SENPA.-10.659-E (50330).

Que por la FEDERACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DEL SENPA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el

número 924/1986, contra acuerdo del Ministerio de Agricultura sobre reconocimiento y abono con efectos retroactivos del complemento de destino en un nivel 19 a los Jefes de Almacén del SENPA.-10.660-E (50331).

Que por KAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 920/1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la inscripción de la marca número 476.082 «Cassel Pils», a favor de «Privatbrauerei A. Kropf».-10.247-E (47903).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de mayo de 1986.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña TERESA BARQUIN MELGOSA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.449 de 1985, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación por diferencia en el abono de cantidades por servicios prestados en calidad de funcionaria interina desde el 1-9-1979 hasta el 2-5-1983.-10.128-E (47197).

Que por don LUIS ANTONIO CUESTA UTAZI y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.479 de 1985, contra la Comunidad Autónoma de Madrid sobre Orden del excelentísimo señor Consejero de Presidencia de la citada Comunidad, de fecha 5-10-1984.-10.129-E (47198).

Que por don JOSE RAMON TIRADO ROMERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.531 de 1985, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre diferencia en el abono de cantidades por servicios prestados en calidad de funcionario interino desde el 1-1-1979, hasta el 31-12-1979.-10.130-E (47199).

Que por don BERNARDO FRANCIA SOMALO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 53 de 1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de diferencias de retribuciones básicas que se les adeuda con lo establecido en el Real Decreto 493/1978.-10.145-E (47214).

Que por doña CARMEN MARCOS MATEOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 59 de 1986, contra la Dirección General de la Policía, sobre pago de la cantidad correspondiente al nivel 8 de complemento de destino desde el 1-5-1981 al 31-12-1983.-10.131-E (47200).

Que por doña LEONARDA VALERO PULIDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 67 de 1986, contra la Dirección General de la Policía, sobre pago de la cantidad correspondiente al nivel 8 de complemento de destino.-10.132-E (47201).

Que por don JOSE COLADO CANIZARES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 101 de 1986, contra la Delegación del Gobierno en Madrid, sobre jubilación forzosa por edad como Catedrático numerario de Instituto, destinado en el de Nuestra Señora de la Almudena, de Madrid.-10.137-E (47206).

Que por don JULIO RODRIGUEZ PRIETO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 155 de 1986, contra la Dirección General de la Policía, sobre denegación de reingreso en el servicio activo.-10.136-E (47205).

Que por don LUIS ALEJANDRE SERRANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 311 de 1986, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos sobre sanción impuesta por bajo rendimiento en su trabajo, el día 30-3-1985.-10.135-E (47204).

Que por don MANUEL CHACON MORENO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 317 de 1986, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo, que adjudica la plaza del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Getafe, a favor de don José Antonio Díez Zazo.-10.134-E (47203).

Que por doña BEGOÑA HERMOSA HERMANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 325 de 1986, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre denegación de la solicitud de revisar el importe de la paga extraordinaria que le fue acreditada en el mes de diciembre de 1985.-10.133-E (47202).

Que por don JUAN FERNANDEZ SANCHEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 874 de 1986, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de Psicología Evolutiva de la Educación.-10.140-E (47209).

Que por CIRSA COMPAÑIA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 976 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión del modelo industrial número 103.782.-10.130-E (47208).

Que por don JOSE MARIA GARACHANA NIETO y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 978 de 1986, contra acuerdo de la Dirección general de la Policía sobre cese de los recurrentes en la situación de agregados dentro del Cuerpo de Policía Nacional e incorporación a sus unidades de destino.-10.107-E (47177).

Que por SYSTEM-TECHNIK, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 982 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del registro de la marca número 1.055.871 (3).-10.138-E (47207).

Que por don JOSE SANTOS ALVAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 984 de 1986, contra acuerdo del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre jubilación forzosa del recurrente por edad.-10.141-E (47210).

Que por SOVENA SOCIEDAD VENDEDORA DE GLICERINA, S. A. R. L. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 988 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca española número 1.051.735, «Clarim».-10.142-E (47211).

Que por don MARINO SAN JOSE EGUILUZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 990 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del dibujo industrial número 17.501, variante A.-10.143-E (47212).

Que por don POMPLIO TORRES TURRIÓN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 992 de 1986, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, declarando al recurrente jubilado por cumplir sesenta y dos años.-10.144-E (47213).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA PILAR PABLOS MALAGON, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.295 de

1985, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo por siete días.-9.990-E (47007).

Que por FRIJO FRUTOS Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANONIMA (FRUDES) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.307 de 1985, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca número 1.038.164, «Frudan».-9.974-E (46991).

Que por don ERNESTO MORENO CAMACHO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.309 de 1985 contra la Dirección General de la Policía, sobre sanción disciplinaria de apercibimiento como presunto autor de una falta leve.-9.992-E (47009).

Que por don GABRIEL ALFEREZ CALLEJON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.311 de 1985, contra el Ministerio de Justicia, sobre jubilación forzosa.-9.993-E (47010).

Que por don JUAN SAMPEDRO FONT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.317 de 1985, contra el Ministerio de Justicia, sobre jubilación forzosa.-9.994-E (47011).

Que por don FERNANDO GARCIA PRATS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.397 de 1985, contra el Instituto Nacional de Industria, sobre resolución de 19-12-1984, del INI por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada provisional de los funcionarios de carrera.-9.988-E (47005).

Que por don ANGEL LINACERO CAÑIZARES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.399 de 1985 contra el Instituto Nacional de Industria, contra resolución elevando a definitiva la lista circunstanciada provisional de funcionarios de carrera del INI.-9.987-E (47004).

Que por don FELIX SALADO GANGOSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.401 de 1985, contra la Diputación Provincial de Avila, sobre cantidades devengadas por jubilación forzosa por la Ley de Función Pública de 2-8-1984.-9.985-E (47002).

Que por don LUIS DE LA RUBIA RINCON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.421 de 1985, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre jubilación forzosa.-9.986-E (47003).

Que por FIAT AUTO, S.p.A, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.433 de 1985, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la concesión del modelo industrial número 103.624, variantes H e I.-10.012-E (47028).

Que por doña MARIA JOSEFA ALVAREZ GAYUBO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 7 de 1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre petición de abono de diferencias de retribuciones básicas que estima se le adeuda de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 493/1978.-9.984-E (47001).

Que por don ENRIQUE ABAD PARDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 11 de 1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre petición de abono de diferencias de retribuciones básicas que estima se le adeudan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 493/1978.-9.983-E (47000).

Que por don JESUS VELASCO BUENO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 17 de 1986, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre jubilación forzosa.-9.981-E (46998).

Que por don GONZALO VALCARCE GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 25 de 1986, contra el Ministerio de Justicia sobre jubilación forzosa.-9.982-E (46999).

Que por don CLEMENTE PATON CARRASCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 27 de 1986, contra la Dirección General de la Policía, sobre

solicitud de ser ascendido a Inspector de primera clase del Cuerpo Superior de la Policía.-9.979-E (46996).

Que por don ALBERTO IZQUIERDO LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 37 de 1986, contra la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, sobre reingreso al servicio activo en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación por estar en excedencia.-9.980-E (46997).

Que por don ANGEL MARTINEZ-CONDE IBANEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 45 de 1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de diferencias de retribuciones.-9.978-E (46995).

Que por doña ADELA RODERO CARRASCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.285 de 1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre nombramiento de la recurrente perteneciente al Cuerpo de Profesores de EGB para vacante existente en Getafe, otorgado por resolución directiva de 30-7-1983 («Boletín Oficial del Estado de 19-9»)-9.989-E (47006).

Que por don FERNANDO CARBAJAL LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2303 de 1986, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre que se acordara acreditar al recurrente el nivel 9 de complemento de destino desde 1-1-1981, en que le fue suprimido (Escala de Oficiales Postales).-9.991-E (47008).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 28 de mayo de 1986.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña ELBA CONTRERAS VIGURIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.008/1986, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre pruebas de idoneidad para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de «Química Orgánica».-10.568-E (49908).

Que por don FRANCISCO BONIN AGULLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.010/1986, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Filosofía».-10.569-E (49909).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de junio de 1986.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ANDRES SUAREZ YAÑEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 913/1986, contra el Ministerio de Trabajo sobre pleno de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles por el que se suprime la plaza de EGB de ese país ocupada en propiedad definitiva.-10.575-E (49915).

Que por don JOSE ANDRES LORIBO EPAM se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 917/1986, contra el Ministerio de Economía y Hacienda sobre denegación de la integración del recurrente a la Administración Civil del Estado.-10.578-E (49918).

Que por CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 919/1986,

contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del registro de las marcas números 1.053.738 (4) y 1.053.739 (2) «Cajacanarias» (gráficas).-10.583-E (49923).

Que por doña MARIA VICTORIA CASTAN YEBRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 923/1986, contra el Ministerio de la Presidencia del Gobierno sobre adjudicación de destino.-10.561-E (49901).

Que por don LUIS RIVERA PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 933/1986, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre resolución por la que se excluya al recurrente por ser jubilado del Censo Electoral de Mutualistas de dicha Previsión Sanitaria Nacional.-10.584-E (49924).

Que por don JOSE ANTONIO DE LA FUENTE GAYOSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 943/1986, contra la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación sobre pruebas de idoneidad para la obtención de la plaza de Encargado de Cátedra de Geología de la Escuela Universidad de Madrid.-10.585-E (49925).

Que por el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MEDICOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 986/1986, contra acuerdo de la Dirección General del Insalud, en circular de 21-1-1986, sobre atención directa de Enfermería en las Instituciones Sanitarias abiertas.-10.558-E (49898).

Que por don VICTOR PEREZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.058/1986, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda sobre jubilación forzosa del recurrente.-10.582-E (49922).

Que por don MIGUEL ANGEL DIAZ MIER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.062/1986, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre resolución de 17 de julio de 1985, convocando a concurso plazas de Profesores de Escuelas Universitarias.-10.592-E (49932).

Que por VIAJES EDELWEISS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.064/1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del registro del nombre comercial número 101.006 (9).-10.586-E (49926).

Que por ADA, AYUDA DEL AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.074/1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 1.053.372 (9) «lada-30» a «lada, Sociedad Anónima».-10.587-E (49927).

Que por ADA, AYUDA DEL AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.076/1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 1.053.373 (7) «lada Fren-43» a «lada, Sociedad Anónima».-10.588-E (49928).

Que por doña CONCEPCION MARTIN ALGUACIL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.078/1986, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre publicación de la relación de opositores excluidos de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en Cuerpos Administrativos.-10.591-E (49931).

Que por don ANDRES ONDO NVONO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.080/1986, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno denegando la integración del recurrente en la Administración Civil del Estado.-10.589-E (49929).

Que por don ANGEL MARIA LEYRA FARALDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.082/1986, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre elevación a definitiva de la relación

circunstanciada provisional de los funcionarios de carrera de Enseñanzas Integradas.-10.590-E (49930).

Que por don FIDEL MUÑOZ FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.084/1986, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid sobre premio por rendimiento y años de servicio.-10.560-E (49900).

Que por don JOSE ANTONIO JIMENEZ ANCA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.204/1985, contra acuerdo del Ministerio de Defensa sobre resolución del Alper número 430/60225/84 «Diario Oficial» número 148).-10.576-E (49916).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 6 de junio de 1986.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por BENDIX FRANCE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 798/1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión del modelo industrial número 104.670.-10.671-E (50342).

Que por C. A. BRENNINKMEYER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 808/1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 1.050.757.-10.667-E (50338).

Que por VELUX INTERNATIONAL A/S se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 820/1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca española número 1.049.004, «Velux».-10.668-E (50339).

Que por ANGLONAVAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 834/1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca española número 1.056.869, «Anisa».-10.669-E (50340).

Que por VILAPLANA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.088/1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 17-1-1986, estimando el recurso de reposición interpuesto por «Solera Cavermon, Sociedad Anónima», anulando la resolución que concedió el modelo industrial número 104.197 y citando otra que deniega el expresado registro.-10.670-E (50341).

Que por VECCHIO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.092/1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 1-4-1986, estimando el recurso de reposición de la firma «Markwald GmbH & Co., KG», y se le concedió el registro de la marca número 1.026.116, «Jean Claire».-10.666-E (50337).

Que por don PEDRO DIAZ FRAILE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.094/1986, contra acuerdo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre abono de gratificación especial.-10.661-E (50332).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 11 de junio de 1986.-El Presidente.-El Secretario.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha

admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

Don FAUSTINO PARTIDA DE ANDRES contra Resolución del Ministerio del Interior, de fecha 8-5-1985, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra Resolución del Gobierno Civil de Madrid, de fecha 18-1-1984, imponiendo al recurrente una sanción de 200.000 pesetas, por irregularidad en máquina recreativa en el establecimiento «Bar Epili». Recurso contencioso-administrativo número 4/1986.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de enero de 1986.-El Secretario.-6.187-E (25510).

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Doña ISABEL PUERTA ROMERO, contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 15-11-1984, así como contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el citado acuerdo con fecha 1-3-1985, por cuyas Resoluciones se concedió el rólulo de establecimiento 146.412, denominado «Optica Almería, Sociedad Anónima». Recurso al que ha correspondido el número 108/1986.-6.189-E (25512).

VINOLLA-GIBBS B V, contra la Resolución del Ministerio de Industria, Registro de la Propiedad Industrial, por la que se deniega la marca internacional 474.483 «Benefit» (clase 3.^a). Recurso al que ha correspondido el número 119/1986.-6.190-E (25513).

LEVER IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la Resolución del Ministerio de Industria, Registro de la Propiedad Industrial, por la que se concede la marca española número 1.048.474 «Cloroxsa», en clase 3.^a. Recurso al que ha correspondido el número 120/1986.-6.191-E (25514).

FABRIQUES DE TABAC REUNIES, SOCIEDAD ANONIMA, contra los acuerdos de denegación de las solicitudes de registro de marcas números 1.046.662 y 1.046.663 LM (gráfica), dictados por el Registro de la Propiedad Industrial, en fecha 22-10-1984. Recurso al que ha correspondido el número 130/1986.-6.188-E (25511).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de marzo de 1986.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

SERVICIOS ABOY, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución dictada por la Subsecretaría

del Ministerio del Interior, Servicio Central de Recursos, de fecha 5-2-1986, que desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Delegación de Gobierno en Madrid, de 15-2-1985, que imponía la multa de 200.000 pesetas; recurso al que ha correspondido el número 282/1986.-10.677-E (50348).

Don ALVARO GARCIA DE LA RASILLA, contra la resolución del recurso de reposición interpuesto contra el recurso de alzada ante la Dirección General de Tráfico en el cual se le confirma la imposición de una multa de 12.000 pesetas y la suspensión del permiso de conducir durante el plazo de un mes; recurso al que ha correspondido el número 285/1986.-10.678-E (50349).

EUROJUEGOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio del Interior, de 5-2-1986, que desestimó el recurso de reposición interpuesto y confirmó la del Gobierno Civil de Madrid, de 12-7-1984, que impuso la multa de 50.000 pesetas por una supuesta falta leve cometida en la sala de bingo cuyo titular es el Club Atlético de Madrid, y domiciliada en la calle Villanueva, número 2, de esta capital; recurso al que ha correspondido el número 291/1986.-10.674-E (50345).

HOBBY PRESS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición interpuesto ante el Registro de la Propiedad Industrial sobre la marca número 1.038.845, consistente en la denominación «Expo-Hobby», habiéndose dictado, con fecha 5-6-1984, una resolución por la que se concedió a su peticionaria, la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona, el citado registro de marca; recurso al que ha correspondido el número 296/1986.-10.680-E (50351).

AGUILAR, SOCIEDAD ANONIMA DE EDICIONES, contra la resolución de 17-10-1985, dictada por el Registro de la Propiedad Industrial, por la que ha sido concedido a don Francisco Rodríguez Mayoral, el registro de la marca número 1.040.631, «Librofilm»; recurso al que ha correspondido el número 316/1986.-10.676-E (50347).

SCAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 20-3-1984, por la que se denegó la marca 1.035.159, «Scan, Sociedad Anónima»; recurso al que ha correspondido el número 322/1986.-10.675-E (50346).

ALCALA DE JUEGOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución de 24-2-1986, del Ministerio del Interior, que al desestimar el de reposición interpuesto confirmó la del Gobierno Civil de Madrid, que impuso la multa de 50.000 pesetas; recurso al que ha correspondido el número 323/1986.-10.679-E (50350).

MOBIL OIL CORPORATION, contra el acuerdo de concesión de la solicitud de registro de rótulo de establecimiento número 148.506, «Intermóvil», dictado por el Registro de la Propiedad Industrial en fecha 30-1-1985; recurso al que ha correspondido el número 331/1986.-10.672-E (50343).

CONSTRUCTORA DE EQUIPOS ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra el acuerdo de denegación de la solicitud de registro de marca número 1.050.509, Cte. Centro Tecnológico Electrotécnico y Gráfico, dictado por el Registro de la Propiedad Industrial en fecha 5-1-1985; recurso al que ha correspondido el número 332/1986.-10.673-E (50344).

ALTER, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 17-1-1985, que concedió protección legal en España a la solicitud de marca internacional número 476.148, «Dentalite»; recurso al que ha correspondido el número 280/1986.-10.404-E (48794).

ASOCIACION DE PADRES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DE TRABAJO PARA ARTES Y OFICIOS DEL CENTRO ANGEL DE LA GUARDA (ASPACEN ANGEL DE LA GUARDA), contra la

resolución de 5-2-1985, dictada por el Ministerio del Interior, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto y confirma la dictada por el Gobierno Civil de Madrid el 21-3-1984, que impuso la sanción de 200.000 pesetas, por estimarse cometida una falta en la sala de bingo domiciliada en la Ciudad de los Angeles B1.90, de esta capital; recurso al que ha correspondido el número 299/1986.-10.406-E (48796).

BINGRAPA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio del Interior, de 5-2-1985, desestimando el recurso de reposición interpuesto y que mantiene la de 25 de abril de 1984, que sancionó con multa de 200.000 pesetas, por estimar había sido cometida una falta en la sala de bingo Casa Regional de La Mancha, sita en la calle Churruga, 16, de Madrid; recurso al que ha correspondido el número 300/1986.-10.407-E (48797).

ABBOTT LABORATORIES, contra el acuerdo adoptado por el Registro de la Propiedad Industrial en fecha 5-1-1985, por el que se denegó la inscripción de la marca número 1.055.808, «Trololane», para artículos de la clase quinta; recurso al que ha correspondido el número 308/1986.-10.408-E (48798).

INMOBILIARIA LAMARO, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución de 24-2-1986, del Ministerio del Interior, que, al desestimar el de reposición interpuesto, confirmó la del Gobierno Civil de Madrid, que impuso una multa de 200.000 pesetas por una supuesta falta grave cometida en la sala de bingo del hotel Colón, con domicilio en esta capital, calle Doctor Esquerdo, 117-119; recurso al que ha correspondido el número 320/1986.-10.405-E (48795).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 1986.-El Secretario.

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE REDONDO MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 202/1985, contra resolución de la Secretaría General del FGS, de fecha 11-12-1984, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Comisión Provincial del citado Organismo, de fecha 18-6-1984. Empresa: «Montserrat Bravo Bravo», sobre reclamación, art. 33 E. T.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 25 de marzo de 1986.-El Secretario.-6.166-E (25488).

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por GLASURIT, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 584/1986, contra la resolución dictada por la Dirección General de Trabajo, de fecha 10-10-1985, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, de fecha

16-4-1985, expediente 3.314/1985, RL; acta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social número 5.594/1984, sobre infracción del artículo 20 de la Ordenanza de Seguridad e Higiene en el Trabajo, sanción de 50.000 pesetas, expediente 3.314/1985.-6.161-E (25483).

Que por GLASURIT, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 585/1986, contra la resolución dictada por la Dirección General de Trabajo, de fecha 28-10-1985, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, de fecha 16-4-1985, expediente 3.313/1985, RL; acta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social número 5.042/1985, sobre sanción de 50.000 pesetas, art. 57 de la Ley 8/1980, de 10-3. Expediente 3.313/1985.-6.162-E (25484).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 31 de marzo de 1986.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don MIGUEL ANGEL GARCIA BRERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 437/1986, contra resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (Recaudación Ejecutiva de Multas de la Circulación), por la que se le hace saber que la Jefatura Provincial de Tráfico ha cumplimentado anotación de embargo del vehículo propiedad del recurrente, M-5883-DB, por importe de 7.800 pesetas, sobre anotación de embargo de vehículo, por la Jefatura de Tráfico, 7.800 pesetas, arts. 9, 14, 25 y 25 C.E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 2 de abril de 1986.-El Secretario.-6.167-E (25489).

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por «EDITORIAL PRENSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 154/1986, contra la Resolución dictada por la Dirección General del Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social de fecha 31-10-1985, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 1-3-1985; expediente 1.283/1985; acta de liquidación número 7.655/1984, de fecha 19-10-1984, sobre liquidación cuotas S.S. Acta liquidación número 7.655/1984.-6.210-E (25957).

Que por «BRISER, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 167/1986, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social de fecha 31-10-1985, por la que se desestimó el recurrente contra la Resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 12-4-1985; expediente 2.233/1985; acta de liquidación número 6.285/1984, de fecha 9-8-1984, sobre liquidación cuotas S.S. Acta liquidación número 6.285/1984.-6.211-E (25958).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de abril de 1986.-El Secretario.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JESUS AGUIRRE MARTINEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 641/1986, contra la resolución dictada por la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, de fecha 14-1-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Comisión Provincial de Madrid del Fondo de Garantía Salarial, de fecha 17-12-1984, JE/ls, expediente 3184/1984-5, Madrid; trabajadores que fueron los recurrentes de la Empresa «Hispano Electrónica, Sociedad Anónima», de Madrid, sobre indemnización del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.-10.409-E (48799).

Que por don JOSE ALIA BENITEZ, JUAN ANTONIO COLOME PAVON, JUAN DIEZ YANGUAS, JOSE MANUEL FRADEJAS LOPEZ, AGUSTIN DE LA FUENTE ALARCON, LUIS JIMENEZ DE DIEGO, ALVARO LARRAD JIMENEZ y PEDRO PARAMO GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.169/1986, contra el acuerdo del ilustrísimo señor Inspector general de Servicios de la Administración Pública, de 23, 24 y 25-4-1986, por las que se declara excedentes en los puestos señalados como secundarios, sobre incompatibilidad de excedencia.-10.410-E (48800).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 5 de junio de 1986.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña ANTONIA VILLARES VILA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.364/1985, contra la resolución dictada por la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Comisión Provincial de Madrid del Fondo de Garantía Salarial, expediente 2.398/1984-8; trabajadores que fueron los recurrentes de la Empresa «Muebles Diana, Sociedad Anónima», sobre indemnización del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.-10.682-E (50353).

Que por don CRISTOBAL ALVAREZ MARTIN y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 567/1986, contra la resolución dictada por la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, de fecha 13-2-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Comisión Provincial de Madrid del Fondo de Garantía Salarial, de fecha 17-12-84; MH/ls, expediente 1.795/1984-4, Madrid, trabajadores que fueron de la Empresa «Trazzo, Sociedad Limitada», de Madrid, sobre indemnización del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.-10.681-E (50352).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 11 de junio de 1986.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don DANIEL JOSE DRAJNUDEL JARMUS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.185/1986, con-

tra resolución del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región, de fecha 26-5-1986, por la que se aplaza la colegiación del recurrente, sobre los artículos 14 y 22 CE: Aplazamiento colegiación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 11 de junio de 1986.-El Presidente.-El Secretario.-10.683-E (50354).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Edicto

Don José Manuel Villar González-Antorán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 326/1986, se tramita expediente a instancias de don Vicente San Ronda, solicitando la declaración de fallecimiento de su hijo, don Vidal Sanz Ronda, el cual en el mes de octubre de 1964 dejó España con rumbo al continente americano, del que no se han vuelto a tener noticias desde 1965. Durante su residencia en España tuvo su domicilio en el de sus padres, en Bilbao, y las últimas noticias datan de una carta, remitida desde Lima (Perú), en el año 1965. Lo que se hace saber a efectos de que si alguna persona tuviera conocimiento de la existencia de dicho ausente lo participe a este Juzgado a los efectos procedentes.

Dado en Bilbao a 23 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González-Antorán.-El Secretario.-4.076-D (62944).

y 2.ª 21-8-1986

CARTAGENA

Edicto

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 329/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Industrias Revilla», contra «Laureano García, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Muñoz Grande, número 1, hoy avenida Juan Carlos I, San Antón, en reclamación de un crédito hipotecario de 2.424.594 pesetas de principal y 396.751 pesetas de gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el inmueble hipotecado.

Urbana.-Piso bajo del edificio marcado con el número 55 de la calle Jiménez de la Espada, de esta ciudad. Está destinado a almacén. Su superficie es de 184 metros cuadrados. Linda: Por el frente, calle Jiménez de la Espada y caja de escalera; por la derecha, entrando, con propiedad de don José Media Hernández; por la espalda, con edificio de don Laureano García Martínez y de otro propietario, y por la izquierda, con propiedad de don José Haro. Internamente linda, en parte, con la caja de escalera. Tiene asignado un coeficiente de 42,444 por 100. Es parte y se divide de la número 439, al folio 138, del tomo 1, de San Antón. Se encuentra inscrito al tomo 2.069, libro 152, folio 90, finca 14.479 del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena. Tasado en la escritura en 8.000.000 de pesetas.

Y se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, dicho inmueble, cuya subasta tendrá lugar en la Sala

Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, planta sexta, el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a 29 de julio de 1986.-El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.-El Secretario.-14.611-C (64722).

CIUDAD REAL

Edicto

Don José María Torres Fernández de Sevilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de mayo de 1986, número 129, página 19497, anunciando las subastas acordadas celebrar del bien inmueble embargado a los demandados en los autos de juicio ejecutivo número 288/1981, seguidos en este Juzgado, a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra los cónyuges don Angel Sobrino Carretero y doña Concepción Aguilar Ruiz, vecinos de Bolaños de Calatrava, aparece señalada, por error, como fecha para la tercera subasta el día 19 de septiembre próximo, a las doce horas, debiendo figurar el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas, que es el día señalado para esta tercera subasta.

Y para general conocimiento, y para que sirva de rectificación, en cuanto a ese particular, del anterior edicto, se libra el presente.

Dado en Ciudad Real a 22 de julio de 1986.-El Magistrado-Juez, José María Torres Fernández de Sevilla.-El Secretario.-4.293-D (64761).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Catany Mut, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.467/1982, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Francisco Remis de Ayreflor, contra Juan Santandreu Piza, Juana Ana Piza Llabrés y Bartolomé Santandreu Piza, en reclamación de 931.200 pesetas; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien mueble embargado en dicho procedimiento y que es el siguiente:

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local sito en la calle Sindicato, número 36, bajos, de Palma de Mallorca, destinado a bar-restaurante valorado en 10.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 31 de octubre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Via Alemana, número 5, 3.º, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20

por 100 del precio de la valoración en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez accidental Juan Catany Mut.—El Secretario, Fernando Pou.—14.630-C (64759).

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 1.182/1984, a instancia del actor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por la Procuradora señora Bonilla Paricio, y siendo demandado don Silvestre Ros Almela y doña Carmen Peñalver Caparrós, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refería se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El de próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al avalúo de la finca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 10 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 7 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana, Edificación industrial sita en la parcela 144 de la zona industrial de nueva ordenación urbana del término de Leganés. Está ubicada dicha parcela, entrando, desde la calle Rey Pastor, a mano derecha. Consta de una edificación situada en la parte frontal con tres plantas, es decir, planta baja, entreplanta y planta predestinada a oficinas, aseos y demás servicios. Tiene una superficie construida de 1.161 metros cuadrados de planta baja y componente diáfano o nave, 215 metros cuadrados en entreplanta y 215 metros cuadrados en planta primera. Linda: Por su frente, con calle Rey Pastor, por donde tiene su

entrada; por la derecha, entrando, con pasillo del solar, que a su vez linda con la parcela número 153, y por la izquierda, con la finca adjudicada a don Ceferino Menéndez Díaz y don Antonio Silva González. Inscrita al tomo 825, folio 167, finca número 62.725, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Leganés. Valorada en 28.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de julio de 1986.—El Juez.—El Secretario.—14.302-C (62351).

JUZGADOS DE DISTRITO

ONTINYENT

Edicto. Cédula de citación

El señor don Ricardo Javier González González, Juez de Distrito de este Juzgado, en diligencias de juicio de faltas que se siguen con el número 664/1985, por daño en tráfico, en el que figura como denunciante José Calabuig Penadés, domiciliado en esta ciudad, Furs, 11, y como denunciada doña Dolores Castro Boqueras, que tuvo su domicilio en Tomás, 14, 1.ª, de Xàtiva, y posteriormente en Alcira, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicha denunciada, a fin de que el día 16 de octubre próximo y hora de las diez cincuenta comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Regall, 18, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hay lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a Dolores Castro Boquera, expido y firmo la presente, en Ontinyent a 30 de julio de 1986.—La Secretaria.—13.941-E (64714).

EDICTOS

Juzgados militares

Juzgado Togado Militar de Instrucción número 3 de la Primera Región Militar, habiéndose acordado por la autoridad judicial el sobreseimiento definitivo de la diligencia preparatoria 121/1985, seguida por accidente de circulación, deberá comparecer en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en el paseo Reina Cristina, número 5, tercera planta (Madrid), Juan Santos Curriel, al objeto de ser notificado de dicha resolución y se hace saber que de no efectuar dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá notificado por el presente.

Madrid, 25 de abril de 1986.—El Secretario.—1.020 (51377).

★

Juan Baños Castillo, hijo de Juan y de Regina, natural de Alicante, nacido el 3 de septiembre de 1964, con documento nacional de identidad número 21.991.131, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Madrid, sito en el Gobierno Militar de dicha plaza, a fin de notificarle la resolución dictada en las diligencias preparatorias 110/1985, por la que se acuerda el archivo de las mismas. En caso de no comparecer en el plazo y lugar indicados se dará por notificado mediante el presente.

Madrid, 7 de mayo de 1986.—Jesús Valenciano Almoyna.—1.021 (51378).

Estarlich Corominas, Carlos, hijo de Aniceto y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle Valencia, número 176, 5.º 2.ª, Barcelona, comparecerá en el término de treinta días antes del Juez del Juzgado Militar de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 para notificarle la resolución recaída en el expediente judicial número 51, de abril de 1985, instruido por presunta falta grave de falta a concentración.

Barcelona, 12 de mayo de 1986.—El Capitán de la Escala Auxiliar, Juez Instructor, Teófilo Sánchez Sánchez.—985 (50941).

★

Vives Maltas, Ricardo, hijo de Ricardo y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle Ruiz de Padrón, 17-19, Barcelona, comparecerá en el término de treinta días antes del Juez del Juzgado Militar de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 para notificarle la resolución recaída en el expediente judicial número 77, de abril de 1985, instruido por presunta falta grave de falta a concentración.

Barcelona, 22 de mayo de 1986.—El Capitán de la Escala Auxiliar, Juez Instructor, Teófilo Sánchez Sánchez.—987 (50943).

★

Andrés Gómez-Mata Arjona, hijo de José y de Julia, nacido el día 30 de noviembre de 1962 en Guadalajara, a quien instruyo la causa ordinaria número 68/1984, por presunto delito de deserción, con último domicilio en plaza de Fonsagrada, número 7, de Madrid, deberá comparecer en este Juzgado Togado, sito en paseo Reina Cristina, número 5, tercera planta, en el plazo de quince días, al objeto de ser notificado del decreto auditorio de fecha 3 de octubre de 1985, por el cual se acuerda dictar fallo de conformidad en la presente causa número 68/1984, con igual fuerza y efecto que una sentencia firme, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 737 del Código de Justicia Militar, corrigiendo al procesado Andrés Gómez-Mata Arjona como autor de un delito de deserción, con dos meses y quince días de arresto militar.

En caso de no efectuar la comparecencia en el plazo citado se le tendrá por notificado por el presente edicto.

Madrid, 27 de mayo de 1986.—El Capitán Auditor Juez Togado.—1.034 (51391).

★

Angel Moratilla Gutiérrez, hijo de Santiago y de Rosario, natural de Chinchón (Madrid), de veinticinco años de edad, de estado civil soltero, de profesión Albañil, domiciliado en calle Alamo Bajo, número 17, de Chinchón (Madrid), y con DNI 70.038.722; en el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente edicto, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, al objeto de notificarle la resolución de la autoridad judicial de esta Región Militar, recaída en la causa número 110/1981, que se le instruye por el delito de deserción.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda del citado individuo, haciéndole saber su obligación de presentarse en este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 28 de mayo de 1986.—El Juez Togado, Antonio Rosa Beneroso.—1.009 (50965).